

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIX</b>	Salta, 21 de Junio de 1989	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> CUENTA Nº 21
<b>EDICION DE 22 PAGINAS</b>			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
<b>APARECE LOS DIAS HABILIS</b>			

**Nº. 13.216**

Tirada de 400 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

**LUNES A VIERNES**

de 7,30 a 12 horas

**C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO**  
Gobernador

**Sr. ORLANDO JOSE PORRATI**  
Ministro de Gobierno

**Conf. OSCAR SALVATIERRA**  
Ministro de Economía

**Dr. JULIO A. SAN MILLAN**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. GUILLERMO R. DURAN**  
Ministro de Salud Pública

**Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO**  
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490  
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO.

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

**TARIFAS****I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 244/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.) .....	₳ 240.—	₳ 2.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales .....	₳ 480.—	₳ 2.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales .....	₳ 480.—	₳ 2.—
—Avisos Comerciales .....	₳ 720.—	₳ 2.—
—Avisos Administrativos .....	₳ 480.—	₳ 2.—
—Edicto de Mina .....	₳ 480.—	₳ 2.—
—Edicto Concesión de Agua Pública .....	₳ 320.—	₳ 2.—
—Edicto Judicial .....	₳ 240.—	₳ 2.—
—Remates Inmuebles y Automotores .....	₳ 480.—	₳ 2.—
—Remates Varios .....	₳ 400.—	₳ 2.—
—Posesión Veinteñal .....	₳ 720.—	₳ 2.—
—Edictos Sucesorios .....	₳ 240.—	₳ 2.—
<b>Balances:</b>		
—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág. ....	₳ 1.800.—	
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página .....	₳ 2.400.—	
—Más un adicional en concepto de prueba .....	₳ 1.000.—	

**II - SUSCRIPCIONES****III - EJEMPLARES**

—Anual .....	₳ 2.800.—	—Por ejemplar dentro del mes ..	₳ 30.—
—Semestral .....	₳ 2.000.—	—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 90.—
—Trimestral .....	₳ 1.350.—	—Atrasado más de 1 año .....	₳ 180.—
		—Separata .....	₳ 150.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, ¢, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

**Sumario****Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETO**

M.S.P. Nº 778 del 24-5-89 — Convenio suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y la UNSa ..... 2021

**DECRETOS SINTETIZADOS**

M.S.P. Nº 779 del 23-5-89 — Reconocimiento sobreasignación por subrogancia ..... 2021  
M.S.P. Nº 780 del 23-5-89 — Sobreasignación por dedicación exclusiva: Queda sin efecto ..... 2021  
M.S.P. Nº 781 del 23-5-89 — Sobreasignación por ampliación horaria ..... 2021  
M.S.F. Nº 782 del 23-5-89 — Reconocimiento de sobreasignación por ampliación horaria ..... 2021  
M.S.F. Nº 783 del 23-5-89 — Estatuto de los trabajadores de la Salud. Incorporación de personal ..... 2022  
M.S.P. Nº 784 del 23-5-89 — Sobreasignación por ampliación horaria ..... 2022  
M.B.S. Nº 785 del 23-5-89 — Apoyo financiero a favor de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Salta ..... 2022

	Pág.
M. B. S. Nº 786 del 23-5-89 — Apoyo financiero a favor del Presidente del Barrio San Silvestre de Tartagal .....	2022
M. B. S. Nº 787 del 23-5-89 — Recházase recurso de alzada .....	2022
M. B. S. Nº 788 del 23-5-89 — Recházase recurso de alzada .....	2022
M. B. S. Nº 789 del 23-5-89 — Recházase recurso de alzada .....	2022
M. B. S. Nº 790 del 23-5-89 — Recházase recurso de alzada .....	2022
M. B. S. Nº 791 del 23-5-89 — Recházase recurso de alzada .....	2022
M. B. S. Nº 792 del 23-5-89 — Recházase recurso de alzada .....	2023
M. B. S. Nº 793 del 23-5-89 — Apoyo financiero a favor del Presidente del Centro Vecinal Villa General Arenales .....	2023
M. B. S. Nº 794 del 24-5-89 — Recházase recurso de alzada .....	2023
M. B. S. Nº 795 del 23-5-89 — Recházase recurso de alzada .....	2023
M. B. S. Nº 796 del 23-5-89 — Recházase recurso de alzada .....	2023
M. B. S. Nº 797 del 23-5-89 — Recházase recurso de alzada .....	2023
M. B. S. Nº 798 del 23-5-89 — Apoyo financiero a favor de la Univ. Católica de Salta .....	2023

### RESOLUCIONES GENERALES

Nº 73468 — Dirección General de Rentas Nº 35 .....	2023
Nº 73469 — Dirección General de Rentas Nº 36 .....	2024

### EDICTOS DE MINA

Nº 73208 — Ricardo Severo Isasmendi; Expte. Nº 13.414 .....	2024
Nº 73209 — Humberto C. Sanjuan; Expte. Nº 5.835 .....	2024

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 73473 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 0846/89 .....	2025
Nº 73446 — Agua y Energía Eléctrica Nº 65/89 .....	2025
Nº 73438 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS/1998/89 .....	2025
Nº 73437 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00041/89 .....	2025
Nº 73336 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00040/89 .....	2025
Nº 73333 — Y.P.F., Administración del Norte Nº 0048/89 .....	2025
Nº 73285 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/817/88 .....	2026

### LICITACIONES PRIVADAS

Nº 73407 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/116/89 .....	2026
Nº 73406 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/247/89 .....	2026
Nº 73405 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/350/89 .....	2026
Nº 73404 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/250/89 .....	2026
Nº 73403 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/248/89 .....	2026
Nº 73402 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/339/89 .....	2026
Nº 73401 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/296/89 .....	2026
Nº 73400 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/342/89 .....	2026
Nº 73399 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/336/89 .....	2027
Nº 73398 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/343/89 .....	2027
Nº 73397 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/331/89 .....	2027

### CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 73410 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 2.617 .....	2027
Nº 73409 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 2.629 .....	2027
Nº 73408 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 2.620 .....	2027
Nº 73264 — Gas del Estado, Nº 1.568 .....	2027

### ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 73471 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2027
Nº 73470 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2028
Nº 73465 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2023
Nº 73464 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2028
Nº 73463 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2028
Nº 73462 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2028
Nº 73461 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2028
Nº 73460 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2028
Nº 73459 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2028

	Pág.
<b>ANULACION CONCURSO DE PRECIO</b>	
Nº 73472 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 2.618 .....	2029
<b>CONCESION DE AGUA PUBLICA</b>	
Nº 73380 — Teresa Celina Policenia Celestina Sixto y Juan .....	2029

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 73480 — Sivila Vargas, Juan Carlos, Expte. Nº A-98.814/88 .....	2029
Nº 73478 — López, Alberto, Expte. Nº B-01.519/89 .....	2029
Nº 73474 — Ernesto León, Expte. Nº 17.936/89 .....	2029
Nº 73467 — Toscano, Cecilia, Expte. Nº B-02.434/89 .....	2029
Nº 73456 — Damián Sarapura, Expte. Nº A-57.259/84 .....	2029
Nº 73452 — Elisa Dora Ruiz de Domínguez, Expte. Nº B-00583/89 .....	2030
Nº 73449 — Arancibia, Justina - Lacs de Arancibia, Julia, Expte. Nº A-98.451/88 ....	2030
Nº 73443 — Camilo Liqitay, Expte. Nº B-00891/89 .....	2030
Nº 73394 — Ruiz Huidobro de Gómez Bello, Ramona Estela, Expte. Nº A-99.650/88 ..	2030
Nº 73383 — Ruiz de Gómez, Petrona, Expte. Nº 2.542/88 .....	2030

### CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 73442 — Marcos Khon e Hijos S.A. ....	2030
Nº 73441 — Fernández Sánchez, José Antonio y García Garrido de Fernández .....	2030
Nº 73395 — Burgos, Mario .....	2031

### SENTENCIA

Nº 73475 — Castillo, Antonio Vicente .....	2031
--	------

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 73476 — Ana Marlene Rúa Carreño .....	2031
Nº 73448 — Sierra, Antonio Roberto - Fernández, Arcenia Amalia .....	2031
Nº 73444 — Rosas, Rodolfo - Maraz Torres de Rosas, Zira Quintina .....	2031
Nº 73440 — Muñoz, José y Muñoz, Hilarión vs. Montagna de Russo, Angela y otros ..	2031
Nº 73382 — Salas, Juan Carlos vs. Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A.C.I.F.L.	2032

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

Nº 73481 — Francisco Ramón Molina e Hijos S.R.L. ....	2032
---	------

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 73451 — Juan Zannier e Hijos S.R.L. ....	2032
---	------

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 73455 — Radiodifusora Salta S.A., para el día 10/7/89 .....	2033
Nº 73393 — Argencafé S.A., para el día 11/7/89 .....	2033

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 73479 — Salta Polo Club, para el día 24/6/89 .....	2033
Nº 73477 — Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de Salta, para el día 24/6/89.	2033
Nº 73466 — Aéro Club Orán, para el día 25/6/89 .....	2034
Nº 73457 — Sociedad Española de S.S. M.M., para el día 23/7/89 .....	2034
Nº 73392 — Cooperativa de Vivienda, Consumo y Turismo Dr. Arturo Umberto Illia Ltda., para el día 30/6/89 .....	2034

**BALANCE GENERAL**

Nº 73135 — Agrosalta Coop. Seg. Ltda. .... 2035

**RECAUDACION**

Nº 73482 — Del día 20/6/89 ..... 2038

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETO**

Salta, 24 de mayo de 1989

**DECRETO Nº 778****Ministerio de Salud Pública**

Ref. Nº 01/88 del Expte. Nº 12.127/81.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la aprobación del convenio suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y la Universidad Nacional de Salta (UNSA), y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicho convenio los referidos organismos contribuirán mancomunadamente al estudio y solución de los problemas de salud de la región y de la Provincia.

Que atento lo manifestado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la referida Universidad y lo informado por la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto se ha cumplimentado la verificación por parte del Departamento Jurídico del mencionado Ministerio.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el convenio que forma parte del presente decreto, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y la Universidad Nacional de Salta (UNSA).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Durán - Solá Figueroa - Ruiz de Huidobro.**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.**

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 779 - 24-5-89 - Exptes. Nros. 1477/87 y 1908/88, Cód. 92.**

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna Nº 01/87 emanada del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, mediante la cual se asigna a partir del 5 hasta el 26 de ene-

ro de 1987, la función de Encargada de Sección Patrimonio y desde el 27 de enero hasta el 31 de marzo de 1987, la función de Jefa de Sección Patrimonio del referido nosocomio, a la señorita Teresa Valdiviezo, legajo Nº 55.832, en reemplazo del señor David Hipólito Parraga, en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Art. 2º — Con vigencia al 5 hasta el 26 de enero y desde el 27 de enero hasta el 31 de marzo de 1987, reconócese la sobreasignación por subrogación a favor de la señorita Teresa Valdiviezo, legajo Nº 55.832, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 07, auxiliar administrativa del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón", de Tartagal, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función que desempeñó interinamente, como Encargada de Sección Patrimonio y como Jefa de Sección Patrimonio, respectivamente, de conformidad con las disposiciones del Capítulo I de la ley Nº 6127.

Art. 3º — La crogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio vigente.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 780 - 24-5-89**

Artículo 1º — Con vigencia al 21 de noviembre de 1988, déjase sin efecto por renuncia, la sobreasignación por dedicación exclusiva, otorgada por decreto Nº 2358/84, a la doctora Elva Noemí Di Marco de Ojeda, legajo Nº 72127, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, médica del Hospital de Pocitos, dejando establecido que continuará desempeñándose con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 781 - 24-5-89 - Expte. Nº 7610/89, Cód. 121.**

Artículo 1º — Modifícase el decreto Nº 326 de fecha 10 de marzo de 1989, dejando establecido que al doctor Juan Carlos Schamun, legajo Nº 11.506, médico residente del Hospital "San Bernardo", se le otorga sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de veinticuatro (24) horas, sábados y domingos, en el Hospital de La Merced, del 28 de enero al 31 de julio de 1989.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 782 - 24-5-89**

Artículo 1º — Con vigencia al 6 de setiembre de 1988 hasta el 31 de marzo de 1989, otórgase al doctor César Orlando Lacsí, legajo Nº 10234, clase 14, categoría 17, médico residente

del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas, prevista en el artículo 17, inciso 1) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decretos números 772/87 y 1057/88.

Art. 2º — Déjase establecido que el reconocimiento de la sobreasignación al citado profesional, es en carácter de excepción a la normativa vigente y pautas establecidas por la Secretaría de Estado de Salud Pública, por tratarse de un profesional residente.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 9, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

#### M. de Salud Pública - Decreto Nº 783 - 24-5-89

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de abril de 1987, modificase el Anexo del decreto Nº 2122/88, dejando establecido que el doctor Gaspar Ortiz, legajo Nº 56317 queda incorporado al Estatuto de los Trabajadores de la Salud aprobado por ley Nº 6422, en el cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría E, en el Hospital Materno Infantil.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 9, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

#### M. de Salud Pública - Decreto Nº 784 - 24-5-89

Artículo 1º — Otórgase a la doctora Mirta Schamun, legajo Nº 08149, clase 14, categoría 19, médica residente del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de doce (12) horas, realizadas los días 3, 5, 10, 17 y 24 de febrero de 1989, prevista en el artículo 17, inciso 1) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decretos Nros. 772/87 y 1057/88.

Art. 2º — Déjase establecido que el reconocimiento de la sobreasignación a la citada profesional, es en carácter de excepción a la normativa vigente y pautas establecidas por la Secretaría de Estado de Salud Pública, por tratarse de un profesional residente.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 9, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

#### M. de Bienestar Social - Dcto. Nº 785 - 24-5-89

Artículo 1º — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social a otorgar un apoyo financiero por la suma de veinte mil australes (A 20.000), con destino a la reparación del parque automotor de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Salta.

#### M. de Bienestar Social - Dcto. Nº 786 - 24-5-89

Artículo 1º — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social a otorgar un apoyo financiero por la suma de veinte mil australes (A 4.000) al señor Jorge Elías Torres, D.N.I. Nº 14.342.917, Presidente del Barrio San Silvestre de Tartagal, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Dcto. Nº 787 - 24-5-89 - Exptes. Nros. 6.389/78, Cód. 73 y 52.151/88, Cód. 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Carzón de Figueroa, matrícula profesional Nº 670, representante legal de la jubilada Nº 8049, señora Neily de Singlau de Torino, contra la resolución Nº 3915-P de fecha 8 de noviembre de 1988, emanada de la Caja de Previsión Social y confirmanse las medidas dispuestas en la misma.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 788 - 24-5-89 - Exptes. Nros. 04470/88, Cód. 74 y 52245/88, Cód. 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el señor Eduardo Rodolfo Marcial Míguez, en contra de la resolución Nº 54-D de fecha 12 de octubre de 1988 emanada del Instituto Provincial de Seguros y confirmanse las medidas dispuestas en la misma.

Art. 2º — Revócase por ilegitimidad la resolución Nº 288-I/78 emanada del precitado organismo, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — Remítense las presentes actuaciones al Instituto Provincial de Seguros a los efectos que estime corresponder.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 789 - 24-5-89 - Expedientes Nros. 04470/88 - código 74 y 52.246/88 - código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la señora Zarife Elisa Zarif de Míguez, en contra de la resolución Nº 62-D de fecha 12 de octubre de 1988, emanada del Instituto Provincial de Seguros y confirmanse las medidas dispuestas en la misma.

Art. 2º — Revócase por ilegitimidad la resolución Nº 288-I/78 emanada del precitado organismo, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — Remítense las presentes actuaciones al Instituto Provincial de Seguros a los efectos que estime corresponder.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 790 - 24-5-89 - Expedientes Nros. 04470/88 - código 74 y 52.189/88 - código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el señor Carlos Enrique Mosca Aguirre, en contra de la resolución Nº 56-D/88, emanada del Instituto Provincial de Seguros y confirmanse las medidas dispuestas en la misma.

Art. 2º — Revócase por ilegitimidad la resolución Nº 288-I/78 emanada del precitado organismo, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — Remítense las presentes actuaciones al Instituto Provincial de Seguros a los efectos que estime corresponder.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 791 - 24-5-89 - Expedientes Nros. 8.808/81 - código 73 y 52.109/88 - código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la jubilada Nº 9.276, señora

María Esther Correa de Cardozo, L.C. número 3.321.863, en contra de la resolución Nº 3.803-P de fecha 1º de noviembre de 1988 emanada de la Caja de Previsión Social y confirmarse las medidas dispuestas en la misma.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 792 - 24-5-89 - Expediente Nº 04470/88 - código 74 y 52.198/88 - código 01.**

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la señora Leonor Uriburu de Saravia, en contra de la resolución Nº 61-D/88 emanada del Instituto Provincial de Seguros, y confirmarse las medidas dispuestas en la misma.

Art. 2º — Revócase por ilegitimidad la resolución Nº 288-I/78 emanada del precitado organismo, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — Remítense las presentes actuaciones al Instituto Provincial de Seguros a los efectos que estime corresponder.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 793 - 24-5-89.**

Artículo 1º — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social a otorgar un apoyo financiero por la suma de tres mil australes (₳ 3.000,00) al señor Héctor Figueroa, presidente del Centro Vecinal de Villa General Arenales, con destino a la adquisición de premios para ser entregados a los niños que participaron en los "Cursos Color Infantil 89", organizado por el precitado Centro.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 794 - 24-5-89 - Expedientes Nros. 7.172/79 - código 73, 48.552/87 - código 01, 7.172/79 - código 73 (corresponde 1 y 2).**

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, matrícula profesional Nº 670, representante legal del jubilado Nº 8.353, señor César Egardo José Echazú, en contra de la resolución Nº 02852-P de fecha 27 de julio de 1987 emanada de la Caja de Previsión Social y confirmarse las medidas dispuestas en la misma.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 795 - 24-5-89 - Expedientes Nros. 00196.294-03 - código 756 - 18026/87 - código 73 y 52.187/88 - código 01.**

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, matrícula profesional Nº 670, representante legal del señor Alberto César Velarde, L.E. Nº 3.946.056, en contra de la resolución Nº 01364-P de fecha 13 de mayo de 1988, emanada de la Caja de Previsión Social y confirmarse las medidas dispuestas en la misma.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 796 - 24-5-89 - Expedientes Nros. 004470/88 - código 74 y 52.201/88 - código 01.**

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la señora María de los Angeles Gambetta de Gómez, en contra de la resolución Nº 69-D/88, emanada del Instituto Provincial

de Seguros y confirmarse las medidas dispuestas en la misma.

Art. 2º — Revócase por ilegitimidad la resolución Nº 288-I/78 emanada del precitado organismo, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — Remítense las presentes actuaciones al Instituto Provincial de Seguros a los efectos que estime corresponder.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 797 - 24-5-89 - Expedientes Nros. 0020.290-1-03/87 - código 756, 17.883/87 - código 73, 52.348/88 - código 01.**

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, mandataria legal del señor Hipólito Balconte, en contra de la resolución Nº. 4409-P de fecha 09 de diciembre de 1988, emanada de la Caja de Previsión Social, y confirmarse las medidas dispuestas en la misma.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 798 - 24-5-89.**

Artículo 1º — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social a otorgar un apoyo financiero por la suma de cien mil australes (₳ 100.000,00), a liquidarse en cuatro (4) cuotas iguales y consecutivas de veinticinco mil australes (₳ 25.000,00) cada una, a la Universidad Católica de Salta, anexo Metán, con destino a solventar parte de los gastos que demande la realización de trabajos en la misma, donde funciona la escuela "Marcos Avellaneda".

Los Anexos que forman parte de los Decretos Nros. 751, 771, 775, 776 y 777 pueden ser consultados en oficinas de esta repartición.

## RESOLUCIONES GENERALES

O.P. Nº 73.468 F. Nº 4.962

Salta, 2 de junio de 1989.

RESOLUCION GENERAL Nº 35:

VISTO:

La Resolución General Nº 13/89, que dispone el vencimiento del 2º Anticipo del Impuesto a las Actividades Económicas para Pequeños Contribuyentes Jurisdiccionales; y,

CONSIDERANDO:

Que las medidas de fuerzas (paro de actividades) adoptadas por los agentes de la Administración Pública provincial, feriados bancarios, no permitieron a un amplio sector de contribuyentes cumplir con sus obligaciones fiscales;

Que atento a ello resulta procedente ampliar hasta el 5/6/89, la fecha para considerar ingresado en término la obligación fiscal mencionada;

Por ello:

**El Director General de Rentas**

RESUELVE:

1º).— Considerar hasta el 5/6/89, ingresado

en término los pagos del 2º Anticipo 1989 del Impuesto a las Actividades Económicas para Pequeños Contribuyentes Jurisdiccionales.

2º).— Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

3º).— Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**C. P. N. Juan Carlos Sánchez**

Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo.-

e) 21/6/89

O.P. Nº 73.469

F. Nº 4.962

Salta, 2 de junio de 1989.

**RESOLUCION GENERAL Nº 36:**

**VISTO:**

La Ley Impositiva Nº 6.268, que sustituye en su artículo 1º los artículos 10, 11 y 12 de la Ley Nº 6.089, referente al Impuesto a las Actividades Económicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 12 de la Ley Impositiva, último párrafo establece que esta Dirección mediante Resolución General, debe actualizar bimestralmente los montos mínimos mensuales del impuesto fijado en el mismo;

Que la actualización de valores debe efectuarse en coincidencia con la variación del índice de precio mayorista nivel general establecido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, cuyo coeficiente al mes de abril de 1989 respecto del valor base es de: 1735,15483064.

Que en concordancia con lo establecido por el Decreto Nº 1.096/85, resulta necesario a los fines de orden práctico, establecer un coeficiente que contenga el factor de conversión de pesos argentinos en australes:

$$1735,15483064 \times 0,532875 \% 1.000 = 0,92461889522$$

Por ello:

**El Director General de Rentas**

**RESUELVE:**

1º).— Los montos mínimos del Impuesto a las Actividades Económicas establecidos por la Ley Nº 6.268, quedan fijados respecto al bimestre mayo-junio/89, en los importes que se detallan en planilla anexa que forma parte de la presente resolución.

2º).— Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía.

3º).— Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PLANILLA ANEXA DE LA RESOLUCION Nº 36/89.-**

Ref.: Importes mínimos mensuales del Impuesto a las Actividades Económicas.-

**Actividades - Rubro: Año 1989 Mayo-Junio**

**Inciso: a)**

Taxi, taxiflet y remises, por cada unidad, profesiones u oficios, ejercidos en forma unipersonal, en tan-

to se trate únicamente de la presentación de mano de obra o el servicio en sí, sin adicionales de otros conceptos ..... 185,00

**Inciso: b)**

Para las actividades formadas por las alícuotas del 18 por mil, 25 por mil y 50 por mil, que no tengan establecidas un mínimo especial . 370,00

**Inciso: c)**

Para las actividades formadas por las alícuotas del 100 por mil, que no tengan establecidas un mínimo especial ..... 925,00

**Inciso: d)**

Por cada máquina o juego a que se refiere el inciso 5º) apartado b), del artículo 11 ..... 693,00

**Inciso: e)**

Por cada habitación habilitada en el ejercicio fiscal de los hoteles, moteles por hora o análogos, aunque lleven distintas denominaciones ..... 1.387,00

**Inciso: f)**

Para las actividades gravadas con las alícuotas del 150 por mil y 250 por mil ..... 2.774,00

**C. P. N. Juan Carlos Sánchez**

Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo.-

e) 21/6/89

**EDICTOS DE MINAS**

O.P. Nº 73208

F. Nº 45587

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que Ricardo Severo Isasmendi, el 1 de setiembre de 1988, por Expte. Nº 13414 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento diseminación de arsénico y oro en el Dpto. La Poma al que denominó "San Severo", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P. R.) la Capilla de la localidad de Rangel, se miden 5.250 m az. 312º30' hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "Nuevo Criadero". Los terrenos afectados son supuestamente de propiedad de los herederos Milesi y de Eloísa María Emilia Hessel. Salta, 7 de marzo de 1989. Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 360.-

e) 6, 12 y 21-6-89

O.P. Nº 73209

F. Nº 46227

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del Cód. de Minería que Humberto C. Sanjuan, el 22 de junio de 1987, ha solicitado la mensura de la mina de borato de su propiedad, ubicada en el Dpto. Los An-



des, denominada "Don Paco", que tramita por Expte. Nº 5.835, la cual se determinará de la siguiente manera: Pertenencia Nº 1: Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón Nº 7 de la Mina Santa Rosa, Expte. Nº 1220 mediremos 260 m az. 202º27'50" luego 491,48 m az. 292º27'50" llegando así al punto de partida (P.P.) desde donde mediremos 500 m az. 292º27'50", luego 2.000 m az. 22º75'50", desde allí 500 m az. 112º27'50" y por último 2.000 m az. 202º27'50" llegando así al punto de partida (P.P.) y cerrando de esta forma la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 2: Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón Nº 4 de la Mina Santa Rosa, Expte. Nº 1220 mediremos 450 m az. 292º27'50" desde allí 311,43 m az. 22º27'50" llegando así al P.P. punto de partida de la segunda pertenencia, desde donde mediremos 500 m az. 292º27'50" luego 2.000 m az. 22º27'50" desde allí 500 m az. 112º27'50" y por último 2.000 m. az. 202º27'50" llegando así al punto de partida (P.P.) y cerrando de esta forma la pertenencia Nº 2 de 11 Has. Salta, 13 de febrero de 1989. Dra. María Cristina Marti, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 720.-

e) 12 y 21-6-89

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 73.473 F. Nº 4.769

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administ. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 0846/89, s/ Selección de mercaderías del rubro mantelería y varios, para la temporada.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta, día 17 de julio de 1989, horas 18.00. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 18 de julio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro ₳ 3.840 e) 21 al 30/6/89

O. P. Nº 73446 F. Nº 4756

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 65/89

Objeto: Adquisición repuestos para caldera, marca Mellor Coodwin - General Güemes - Pcia. de Salta. Consulta de pliegos: A. Alsina 1418 - P.B. - Capital Federal. Horario atención: 11 a 14 hs. Valor del pliego: ₳ 400. Lugar y presentación ofertas y apertura: Alsina 1418 - P.B. - Capital Federal. Apertura: 5 de julio de 1989. Hora: 10.

Valor al cobro ₳ 3.840.- e) 20-6 al 29-6-89

O.P. Nº 73438

F. Nº 4764

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administ. del Norte - Dpto. Contrataciones

Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - C.P. 45630

Campamento Vespucio - Pcia. de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS/1998/89, s/ servicios auxiliares para tareas de mantenimiento y reparaciones de instalaciones de producción y perforación. Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - Campamento Vespucio. Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 10-7-89, hs. 8.30. Precio del pliego: ₳ 1.000.

Valor al cobro ₳ 3.840.- e) 20-6 al 29-6-89

O.P. Nº 73.437

F. Nº 4763

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administ. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00041/89 s/Selección de mercaderías del rubro indumentaria deportiva, para la temporada: primavera verano año 89/90. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta día 17-7-89, hs. 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta) día: 18-7-89. Horas 9.

Valor al cobro ₳ 3.840.- e) 20 al 29-6-89

O.P. Nº 73.336

F. Nº 4.750

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00040/89, s/Selección de mercaderías del rubro telas para cortinas, para la temporada: Primavera - Verano Año 1989/90. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta, día: 12 de julio de 1989, horas 18.00. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día: 13 de julio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro ₳ 1.920 e) 14 al 26/6/89

O.P. Nº 73333

F. Nº 4746

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 0048/89, s/Selección de mercaderías del rubro Ropa de Cama, para la temporada: Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento Recepción oferta día: 3-7-89. Horas 18,00. Lugar Apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) día: 4-7-89. Horas: 9,00.

Valor al cobro ₳ 1.920.- e) 13 al 23-6-89

O.P. Nº 73285 F. Nº 4737

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E**

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespuccio (Salta)

Llárase a Licitación Pública Nº 00043/89. s/Selección de mercaderías del rubro Confección bebés y niños para la temporada: Primavera - verano, año 89/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespuccio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día 10-7-89, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespuccio (Salta), día: 11-7-89, hs. 12.00. Valor al cobro \$ 1.920.-

e) 12 al 16 y 20 al 22-6-89

**LICITACIONES PRIVADAS**

O.P. Nº 73407 F. Nº 4757

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/116/89. Objeto: equipo electrobomba centrífugo. Fecha de apertura: 27-6-89. Horas 12. Valor del pliego: \$ 106. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 960.- e) 20 y 21-6-89

O.P. Nº 73406 F. Nº 4757

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/247/89. Objeto: Removedores de inyección. Fecha de apertura: 27-6-89. Horas: 12. Valor del pliego: \$ 364. Lugar de apertura consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 960.- e) 20 y 21-6-89

O.P. Nº 73405 F. Nº 4757

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/350/89. Objeto: correa trapecial eslabonada. Fecha de apertura: 27-6-89. Horas: 12. Valor del pliego: \$ 25. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 960.- e) 20 y 21-6-89

O.P. Nº 73.404 F. Nº 4756

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/250/89. Objeto: rodamientos. Fecha de apertura: 27-6-89. Horas 12. Valor del pliego: \$ 63. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 960.- e) 20 y 21-6-89

O.P. Nº 73.403 F. Nº 4756

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/248/89. Objeto: material para puente de bombeo. Fecha de apertura: 27-6-89. Horas: 12. Valor del pliego: \$ 49. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 960.- e) 20 y 21-6-89

O.P. Nº 73.402 F. Nº 4756

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/339/89. Objeto: glicerina. Fecha de apertura: 27-6-89. Horas: 12. Valor del pliego: \$ 100. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 960.- e) 20 y 21-6-89

O.P. Nº 73.401 F. Nº 4756

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/296/89. Objeto: hoja de papel diagramado. Fecha de apertura: 27-6-89. Horas 12. Valor del pliego: \$ 100. Lugar de apertura consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 960.- e) 20 y 21-6-89

O.P. Nº 73.400 F. Nº 4756

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/342/89. Objeto: barra de acero. Fecha de apertura: 27-6-89. Horas: 12. Valor del pliego: \$ 100. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 960.- e) 20 y 21-6-89

O.P. Nº 73.399 F. Nº 4756

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/336/89.  
Objeto: cinta cassette para máquina impresora "IBM". Fecha de apertura: 27-6-89. Horas 12.  
Valor del pliego: \$ 100. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 960.- e) 20 y 21-6-89

O.P. Nº 73.398 F. Nº 4756

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/343/89.  
Objeto: material p/construcción de pernos. Fecha de apertura: 27-6-89. Horas: 12. Valor del pliego: \$ 170. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 960.- e) 20 y 21-6-89

O.P. Nº 73.397 F. Nº 4756

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/331/89.  
Objeto: goma sintética en plancha y manguera. Fecha de apertura: 27-6-89. Horas: 12. Valor del pliego: \$ 100. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 960.- e) 20 y 21-6-89

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. Nº 73410 F. Nº 4758

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administ. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámesse a Concurso Privado de precios Nº 2.617 s/adquisición máquina de cortar césped. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción ofertas día 26-6-89. Hs. 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta) día: 27-6-89. Horas 9.

Valor al cobro \$ 960.- e) 20 y 21-6-89

O.P. Nº 73409 F. Nº 4758

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administ. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámesse a Concurso Privado de precios Nº 2.629 s/adquisición detergente en polvo Ala, Dri-

ve, Zorro, Klay, Linzul, Sol, Gramby, Enzímático, espirales, velas, Comfort. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción ofertas día 26-6-89. Hs. 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta) día 27-6-89. Horas 9.

Valor al cobro \$ 960.- e) 20 y 21-6-89

O.P. Nº 73408 F. Nº 4758

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administ. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámesse a Concurso Privado de precios Nº 2.620 s/adquisición escurridores de goma con alma de metal x 40 y 50 cm. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción ofertas día 26/6/89. Hs. 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta) día 27-6-89. Horas 9.

Valor al cobro \$ 960.- e) 20 y 21-6-89

O.P. Nº 73264 F. Nº 4734

**GAS DEL ESTADO**

Concurso de precios GDC/I/SAL. Nº 1.568.

Objeto (Por la contratación del servicio de transporte de personal de turno y/o vigilancia y/o escolares correspondiente a la Planta Compresora Campo Durán, provincia de Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España 763, Salta (Capital) y en Sucursal Tartagal, calle España Nº 65 de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta.

Valor del pliego: \$ 600.- (australes seiscientos).

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta, Capital.

Apertura: España Nº 763, Salta, Capital, 22 de junio de 1989, horas 10,30.

Valor al cobro \$ 1.920.- e) 9 al 21-6-89

**ADQUISICIONES DIRECTAS**

O.P. Nº 73.471 F. Nº 4.767

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administ. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00666/00/00.

Objeto adquisición de: Especies marca Persia (ají molido por 50 grs., azúcar impalpable por 250 grs., bicarbonato de sodio por 25 grs., canela en rama por 50 grs., comino molido por 50 grs., orégano por 50 grs., pimentón extra por 50 grs., pimentón extra por 100 grs., pimienta blanca por 50 grs., café en saquito por 15 saq., boldo en saq. por 50 saquitos, boldo en saquitos Persia por 100 saq., té en hebra por 50 grs., etc.)

Monto: Australes cuatrocientos cincuenta y un mil ochenta y tres.

Proveedor: Establecimiento Persia S.A.

Valor al cobro **₳** 480.— e) 21-6-89

O.P. Nº 73.470 F. Nº 4.767

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administ. del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00651/00/00.

Objeto adquisición de: Kero Dorado por 470 grs., Maizena por 500 grs. y por 1 kilo, Aceite Mazola por 1 litro, Mayonesa Hellman por 350, por 500, por 750 y por 1.000 grs., Mayonesa Mazola por 350 grs., Caldo gallina, de verdura, de carne por 12 cubitos, Sopa de gallina con fideo, de gallina con arroz, de pollo, de espárrago, de verdura, de crema de arveja, por 76 grs. Marca Knor Suiza; Salsa golf por 350 grs., etc.

Monto: Australes un millón novecientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve con setenta y tres centavos.

Proveedor: Refinerías de Maíz S.A.I.C.F.

Valor al cobro **₳** 480.— e) 21-6-89

O.P. Nº 73.465 F. Nº 4.766

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administ. del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00653/00/00.

Objeto adquisición de: Leche en polvo Angelita, estuche por 800 grs.; Dulce de leche Angelita, pote por 250 grs. y por 500 grs.; Miel de aveja Angelita, pote por 500 gramos.

Monto: Australes ciento siete mil seiscientos veintiséis con veinte centavos.

Proveedor: Oscar N. Maidana.

Valor al cobro **₳** 480.— e) 21-6-89

O.P. Nº 73.464 F. Nº 4.766

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administ. del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00660/00/00.

Objeto adquisición de: Coca Cola por 1 litro; Fanta por 1 litro; Sprite por 1 litro; Soda Calsina por 1 litro.

Monto: Australes veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y dos con sesenta centavos.

Proveedor: Jujuy Refrescos S.A.

Valor al cobro **₳** 480.— e) 21-6-89

O.P. Nº 73.463 F. Nº 4.766

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administ. del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00659/00/00.

Objeto adquisición de: Leche en polvo Lestard S.R.L. por 800 gramos.

Monto: Australes doscientos dieciocho mil ciento veinte.

Proveedor: Lestard S.R.L.

Valor al cobro **₳** 480.— e) 21-6-89

O.P. Nº 73.462

F. Nº 4.766

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administ. del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00652/00/00.

Objeto adquisición de: Fideos guiseros y soperos Matarazzo (Tirabuzón, Mostacholes, Macarroncito, Rigatti, Codo grande, Noquis, Codo rallado, Lumaca, Farolito, Moño mediano, Municiones, Ave María, Ojo de Perdiz, Estrellita, Dedalitos, Pamperito, Ciferetti, Nido de Sémola, Cabello de Angel, Spaghetini, Baveta, Foratini, Forati, Fideos largo de sémola Forati, Fideo largo al huevo tallarines, etc.).

Monto: Australes novecientos ochenta y un mil ciento cincuenta y nueve con treinta centavos.

Proveedor: Team S.R.L.

Valor al cobro **₳** 480.— e) 21-6-89

O.P. Nº 73.461

F. Nº 4.766

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Adm. del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio Salta

Orden de Compra Nº 00654/00/00.

Objeto adquisición de: Detergente en polvo Zorro por 400 grs., por 800 grs., por 1.600 grs.; Detergente en polvo Limzul Especial por 800 grs.; Jabón en pan Federal Marfil por 300 grs.; Federal Suave, líquido por 1.000 c.c., por 500 c.c.; Espirales Caracol por 6 sobres; Velas Cóndor por 80 grs., por 160 grs.; Detergente en polvo Ala por 400 grs., por 800 grs.; Detergente en polvo Drive por 400 grs.; Detergente en polvo Drive por 400 grs., por 800 grs.; Ala Matic por 1.900 grs.; Detergente Skip por 800 grs., por 1.600 gramos.

Monto: Australes un millón novecientos ochenta y siete mil novecientos dieciséis con ochenta centavos.

Proveedor: Mogafe S.R.L.

Valor al cobro **₳** 480.— e) 21-6-89

O.P. Nº 73.460

F. Nº 4.766

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Adm. del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00664/00/00.

Objeto adquisición de: Manteca Sancor por 200 grs.; Yoghurt Super Yoplait; Queso Roquefort Trdo.; Queso fresco San Regín; Queso rallado por 20, por 40 grs.; Queso rallado por 160 grs.; Salchicha Viena por 6. Marcas: Sancor y Uncoga.

Monto: Australes ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis con ochenta centavos.

Proveedor: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro **₳** 480 e) 21/6/99

O.P. Nº 73.459

F. Nº 4.766

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Adm. del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Orden de Compra Nº 00661/00/00.

Objeto adquisición de: Pollos frescos eviscerados, sin patas y sin cabeza. Marca: Molisán.  
Monto: Australes sesenta y tres mil.  
Proveedor: F. Atilio Mosca.

Valor al cobro ₳ 480 e) 21/6/99

### ANULACION CONCURSO DE PRECIO

O.P. Nº 73.472 F. Nº 4.768  
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncia la anulación del Concurso Privado de Precios Nº 2.618. Sobre adquisición de: Lavapropas cuadrado y redondo.

Valor al cobro ₳ 480 e) 21/6/99

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 73380 F. Nº 4959  
REF.: Expte. Nº 34-144.804/87

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Teresa, Celina, Poligenia, Celestina, Six-

to y Juan, todos de apellido Díaz, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 4 (cuatro) hectáreas del inmueble identificado como catastro Nº 2.559, ubicado en el partido de Escoipe, del departamento Chicoana, con una dotación de 2,10 lts/seg., a derivar del arroyo "La S'rena" margen izquierda, mediante acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.- Administración General de Aguas de Salta, 6 de junio de 1989.- Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 16 al 30/6/89

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 73.480 F. Nº 46.450

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, en los autos caratulados "Sivila Vargas, Juan Carlos - Sucesorio", Expte. Nº A-98.814/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el plazo de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. S/B junio vale.- Salta, 13 de junio de 1989.-

Imp. ₳ 720 e) 21 al 23/6/89

O.P. Nº 73.478 F. Nº 46.447

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nom., Secretaria de la Dra. Adriana Martorell de Milia, en los autos: "López, Alberto - Sucesorio, Expte. Nº B-01.519/89", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 8 de mayo de 1989.- Dra. Adriana Martorell de Milia, secretaria.

Imp. ₳ 720 e) 21 al 23/6/89

O.P. Nº 73.474 F. Nº 46.440

El Dr. Alberto A. García, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, Ira. Nominación - Metán, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Ernesto León, Expte. Nº 17.936/89, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de 30 (treinta) días a contar de la última publicación por tres días comparezcan a hacer valer sus derechos. bajo apercibimiento de ley. Metán, 8 de junio de 1989.- Dra. María B. Boquet, secretaria.

Imp. ₳ 720 e) 21 al 23/6/89

O.P. Nº 73.467 F. Nº 46.438

La Dra. Margarita P. de Navarro, secretaria actuante del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial, a cargo de la Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, juez, en autos Sucesorio de Toscano, Cecilia, Expte. Nº B-02.434/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Salta, 12 de junio de 1989.- Dra. Margarita M. de Navarro, secretaria.

Imp. ₳ 720 e) 21 al 23/6/89

O.P. Nº 73.456 F. Nº 46.433

La doctora María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de Salta, en autos ca-

ratulados "Sucesorio de Damián Sarapura", Expediente Nº A- 57.259/84, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de junio de 1988. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. ₳ 720.- e) 20 al 22-6-89

O.P. Nº 73.452 F. Nº 46.430

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, a cargo de la doctora Beatriz T. Del Olmo, Secretaria de la doctora María de los M. Rallín, cita a acreedores y herederos en la Sucesión de Elisa Dora Ruiz de Domínguez, Expediente Nº B-00583/89, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, durante tres días. Fdo.: Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez. Salta, 26 de mayo de 1989. Dra. María de los M. Rallín, Secretaria.

Imp. ₳ 720.- e) 20 al 22-6-89

O.P. Nº 73.449 F. s/c. Nº 4961

La doctora María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en los autos: "Sucesorio de Arancibia, Justino; Lacsí de Arancibia, Julia", Expediente Nº A-98.451/88 cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de 30 días para hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. Edictos por tres días. Salta, 7 de junio de 1989. Dra. Margarita M. de Navarro, Secretaria.

Sin cargo e) 20 al 22-6-89

O.P. Nº 73.443 F. Nº 46.418

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaria a cargo de la doctora María Virginia Solá de Arias. en los autos caratulados: "Sucesorio de Camilo Liquitay, Expediente Nº B-00891/89", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 5 de junio de 1989. Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. ₳ 720 e) 20 al 22-6-89

O.P. Nº 73.394 F. Nº 46.402

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ruiz Huidobro de Gómez Bello, Ramona Estela, Expte. Nº A-99.650/88, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hu-

biere lugar por ley.- Salta, 17 de mayo de 1989. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. ₳ 720 e) 16 al 21/6/89

O.P. Nº 73.383 F. Nº 46.387

El Dr. Alberto A. García, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ruiz de Gómez, Petrona", Expte. Nº 2.542/88, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Propuesta.- Metán, 17 de mayo de 1989.- Dr. Carlos A. Graciano, secretario.

Imp. ₳ 720.- e) 16 al 21-6-89

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 73.442 F. Nº 46.413

Salta, 12 de Junio de 1989

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados "Marcos Khon e Hijo S.A. s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 1A-99.468/88 de trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación a cargo del doctor Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la doctora Sara del C. Ramallo, a efectos de que se ordene la publicación de la resolución recaída en autos que dice: "Salta, 9 de junio de 1989 Y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Declarar la Quiebra de la concursada Marcos Khon e Hijo S.A., con domicilio comercial denunciado en calle La Florida Nº 201 de esta ciudad y Saravia Nº 80 de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, y procesal constituido en calle Pueyrredón Nº 523 de esta ciudad; II) Ordenar: a), b), c), d) y e) la publicación de edictos por el lapso de cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, la que se realizará por el Síndico y solventado con fondos de la masa. f), g), h); II) Reservar... III) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. ₳ 1.200.- e) 20 al 26-6-89

O.P. Nº 73.441 F. Nº 46.409

El doctor Federico A. Cortes, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaria del doctor Ricardo Barbarán, en los autos: "Fernández Sánchez, José Antonio y García Garrido de Fernández, Antonia, Concurso Civil Preventivo, solicitado por derecho propio", Expediente Nº A-99.148/88, hace saber que se ha fijado el día 2 de agosto de 1989 a horas 8,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores en los autos de referencia, en dependencias del Juzgado con los acreedores que concurren. Salta, 7 de junio de 1989. Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. ₳ 720.- e) 20 al 22-6-89

O.P. Nº 73395

F. Nj 46406

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Burgos, Mario, Concurso Preventivo (solicitado por derecho propio)", Expte. Nº B-00627/88, hace saber que con fecha 18 de mayo de 1989 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del Sr. Mario Burgos L.E. Nº 8.175.277, con domicilio en calle Rioja Nº 2086 de esta ciudad. Fíjase el 7 de setiembre de 1989 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico C.P.N. Juan Lopresti, su demanda de verificación acompañando títulos originales justificativos de sus créditos, en el domicilio de calle Vicente López Nº 428, los días lunes y miércoles hábiles de 17.30 a 20 horas. Fijar el día 15 de noviembre de 1989 a horas nueve (9) o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, a la misma hora, para que tenga lugar la discusión y votación de la propuesta de acuerdo preventivo que pueda formularse (Junta de Acreedores) en dependencias del Juzgado. Publíquese por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta y diario El Tribuno. Salta, 2 de junio de 1989.

Imp. A 1.200.-

e) 16 a 23-6-89

**SENTENCIA**

O.P. Nº 73.475

F. Nº 4.963

Autos caratulados: s/c. Castillo, Antonio Vicente por homicidio simple Medina, Mario Jesús y Paz, Ramón Roberto, por encubrimiento simple, Expte. 13.188/88 originaria 36.571/88 JIF. 3ra. Nom.; 18.069/88 del JIF. 4ta. Nom.; 14.964/88 Juzg. Instruc. 2da. Nom., Metán; 14.965/88 Juzg. Instruc. 2da. Nom. Metán;

Y que se tramita por ante esta Cámara Primera en lo Criminal del Poder Judicial de esta ciudad en la que se ha dispuesto librar la presente a los fines de comunicar la resolución en la presente causa seguida contra:

1.— Antonio Vicente Castillo, alias "Bichi", argentino, soltero, albañil, chofer, nacido el 18 de abril de 1963, en Rosario de la Frontera, hijo de Antonio Alfredo Ferrer y de María Emetelia Castillo, D.N.I. 17.354.379, con domicilio en Radio Estación, Joaquín V. González.

2.— Mario Jesús Medina, argentino, casado, albañil, nacido el 24 de diciembre de 1944, en Tartagal, hijo de Julia Medina.

3.— Ramón Roberto Paz, argentino, soltero, jornalero, nacido el 14 de mayo de 1950, en Tucumán, hijo de Hilda Raquel Paz.

Prontuarios policiales: de M. J. Medina 11.214, secc. R.H.; Ramón Roberto Paz: 71.968 secc. I.A.;

"Salta, 14 de marzo de 1989. Vista. Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal. Resuelve: Condenar a Antonio Vicente Castillo de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de ocho años y seis meses de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor responsable del delito de homicidio simple, de acuerdo a lo previsto y reprimido en los arts.

79, 40, 41, 29 inc. 3º del C.P. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la cárcel penitenciaria local. II.— Absolver a Mario Jesús Medina y Ramón Roberto Paz de las condiciones personales obrantes en autos, de la imputación de encubrimiento simple por la que venían requeridos en virtud del principio de la duda Art. 4º del C.P.P. Ordenándose en consecuencia la inmediata libertad de los mismos. III.— Remitir... IV.— Cópese... Fdo. Catalano, Yarade, jueces; Trindade, secretario".

Sin cargo.-

e) 21/6/89

**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 73476

F. Nº 46443

La Doctora Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1ª Nominación, cita y emplaza a Ana Marlene Rúa Carreño a fin de que se presente dentro de los nueve días de esta publicación a hacer valer sus derechos en autos "Alvarez José y García de Alvarez Dorna s/Adopción" Expte. Nº A-98.220. Publíquese por tres días. — Salta, 8 de junio de 1989. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. A 720.-

e) 21 al 23-6-89

O.P. Nº 73.448

F. s/c. Nº 4960

El doctor Mario A. Salvadores, Juez Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación, en los autos: "Sierra, Antonio Roberto Fernández, Arcenia Amalia, Adopción Plena, de la menor Ana Carolina Palavecino", Expediente Nº B-01.580/89 cita a toda persona interesada en los autos de rubro, a estar a derecho, dentro del término de nueve días a contar desde la última publicación. Publíquese edictos por tres veces en el mes. Salta, 17 de mayo de 1989. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin cargo

e) 20 al 22-6-89

O.P. Nº 73444

F. Nº 46421

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación y Secretaría de la Dra. Silvia S. Pérez, en los autos "Rosas, Rodolfo; Maraz Torres de Rosas, Zira Quintina s/Adopción Plena de la menor Teresita del Milagro Rosas", Expte. Nº A-99.644/88, cita a Ana Jiménez, D.N.I. número 18.661.691 a comparecer a juicio y hacer valer sus derechos en el término de nueve (9) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial Civil para que la represente. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial por el término de dos días. Salta, 5 de junio de 1989. Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.

Imp. A 480.—

e) 20 y 21-6-89

O. P. Nº 73440

F. Nº 46408

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez Interina de Ira. Instancia C. y C. Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Muñoz, José y Muñoz,

Hilarión vs. Montagna de Russo, Angela; Russo, Dominga; Russo, Anita y Russo, Teresita - Sumario: Escrituración", Expte. Nº A-85.015/87, cita a las demandadas emplazándolas a comparecer a juicio en el término de diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial en turno para que las represente en juicio. Publíquese por 5 días. Salta, 27 de diciembre de 1988. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 1.200.-

e) 20 al 26-6-89

O. P. Nº 73382

F. Nº 46389

Por dos días. Se hace constar que en los autos caratulados: "Salas Juan Carlos vs. Empresa de Construcción Giacomo Fazio S.A. C.I.F.L. s/ regulación de honorarios", que se tramita por ante esta Excma. Cámara IIª de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común ha dictado la siguiente providencia: San Miguel de Tucumán 9 de marzo de 1989. Agréguese los instrumentos adjuntos. Téngase presente. En su mérito, proveyendo lo pertinente a lo solicitado en el punto III del escrito pre-

sentado por fecha 11 de agosto de 1988 (fs. 355) y lo dispuesto por el art. 58 del C.P.C.C. cítase a los herederos de Julio Francisco María Fazio, a fin de que en el perentorio término de diez días comparezcan, por sí o por intermedio de apoderado hábil, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de rebeldía. Suspéndanse los términos en este proceso a partir del cargo de este escrito. Para el cumplimiento de lo proveído, denúnciese el nombre y domicilio de los herederos si los hubiera, dentro de idéntico término.

San Miguel de Tucumán, 8 de mayo de 1989. Téngase presente lo manifestado. Dese por cumplido lo dispuesto en el punto cuarto del decreto de fecha 9 de marzo del año en curso (fs. 368/vta.). Para la citación de los herederos de Julio Francisco María Fazio publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el mismo periódico de la provincia de Salta por dos días. Fdo. Dr. Miguel R. Ponze de León. San Miguel de Tucumán. mayo 15 de 1989. Pedro Gómez Falcucci Prosecretario.

Imp. A 720.-

e) 16 al 21-6-89

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 73481

F. Nº 46451

FRANCISCO RAMON MOLINS E HIJOS  
S.R.L.

Denominación: "Francisco Ramón Molins e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada".  
Sede: Córdoba Nº 271 de esta ciudad de Salta.

Socios: Francisco Ramón Molins, L. E. Nº 7.216.657, argentino de 59 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba Nº 275 de la ciudad de Salta; Alfredo Merardo Molins, argentino, D. N. I. Nº 8.555.591, de profesión comerciante de 37 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Bloock "N", Dpto. 251, Barrio Castañares - Salta; Cristina Elizabeth Molins, argentina de edad 30 años, casada, D.N.I. Nº 12.958.055, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mitre Nº 2365 de esta ciudad; Héctor Ramón Molins, L.E. Nº 7.888.140, de edad 39 años, casado, de profesión militar con domicilio en Los Cipreses Nº 30 ciudad de Salta; Sergio Francisco Molins, argentino, de 34 años de edad, casado, D.N.I. Nº 11.283.251, de profesión comerciante, con domicilio en calle O'Higgins 1143, de esta ciudad.

Porcentaje de participación en el capital social 20% cada uno.

Duración: De 30 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto actuando por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades:

a) Compra, Venta, Almacenaje, Distribución y Representación en el país y en el extranjero de implementos, máquinas e insumos relacionados con:

- 1.- Tapicería.
- 2.- Decoración de interiores, considerando dentro de esta actividad lo relativo a alfombramientos, cortinados, revestimientos de pisos y paredes.
- 3.- Artículos de Camping, piletas de lona, reposeras, sillas, carpas.

b) Fabricación y/o producción por cuenta propia o a pedo de terceros de todos o algunos de los artículos e implementos indicados en a) Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de Australes cien mil (A 100.000), dividida en cien cuotas sociales de Australes mil (A 1.000) valor nominal cada una.

Administración: Estará a cargo de los socios Francisco Ramón Molins, Alfredo Merardo Molins y Sergio Francisco Molins, que actuarán en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad.

Ejercicio Económico: El mismo cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria: Salta, 16-6-89. — Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 980.-

e) 21-6-89

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 73451

F. Nº 46428

JUAN ZANNIER E HIJOS S.R.L.

Se hace saber, a los efectos legales, que el Fondo de Comercio de "Juan Zannier e Hijos S.R.L.", cuyo objeto es la explotación de Soda



"Huacalera", ubicado en calle Las Palmeras Nº 46, de esta ciudad, se transfiere al señor Gerardo Alvaro Reese Villegas, boliviano, Pasaporte Nº 1.625.666, casado, domiciliado en calle José Vicente Solá Nº 777 - San Lorenzo, departamento Capital.

—Oposiciones en Escribanía de la señora Carmen Rita Aguilar de López Cabada, calle Santiago del Estero Nº 283, de esta ciudad.

Imp. ₳ 3.600.—

e) 20 al 26-6-89

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 73455 F. Nº 46431

### RADIODIFUSORA SALTA S.A.

Ejercicio Nº 20 - Cerrado el 31 de Diciembre de 1988.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de julio de 1989, a horas 20, en el local de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 28 - Salta - Capital, para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
- 2º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1, de la Ley 19.550 y destino del resultado final correspondiente al Ejercicio Económico Nº 20, cerrado el 31 de diciembre de 1988.
- 3º) Consideración y aprobación de la gestión administrativa de la sociedad.
- 4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 Ley Nº 19.550: Necesidad de exceder el porcentaje).

5º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por un nuevo período de tres ejercicios (1989-1990 y 1991).

6º) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia por un período de tres ejercicios (1989, 1990 y 1991).  
Salta, Junio 7 de 1989.

Juan A. Urrestarazu Pizarro  
Presidente Directorio

Imp. ₳ 2.400.—

e) 20 al 26-6-89

O.P. Nº 73393

Fº Nº 46395

### ARGENCAFE S.A.

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Argencafé S.A. en primera y segunda convocatoria, según los arts. 33 y 34 de los Estatutos Sociales, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de julio de 1989, a horas 19, en su sede social transitoria, sita en calle Santa Fe Nº 381 de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, para considerar la siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el señor presidente.
- 2º) Consideración, análisis y resolución de continuar con el trámite iniciado por el órgano de administración y presentado por el representante legal de la Sociedad, Acta de Directorio Nº 34.

C P N Dr. Néstor Carlos Barbarán  
Presidente de  
ARGENCAFE S.A.

Imp. ₳ 2.400.-

e) 16 al 23-6-89

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 73479 F. Nº 46449

#### SALTA POLO CLUB

##### Asamblea General Ordinaria

Salta Polo Club, comunica que vá a realizar la Asamblea General Ordinaria el día 24 de Junio de 1989, a las 19 horas en la Sede del Club, Avenida Bolivia 2800 para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Consideración del Inventario, Memoria y Balance General, cerrado al 31 de diciembre de 1988.
- 3º) Elección de los siguientes cargos:  
Vicepresidente  
Secretario  
Prosecretario  
Protesorero  
Vocal 2º  
Vocal 4º  
Vocal 6º  
Vocal Suplente 2º

Vocal Suplente 4º

Vocal Suplente 6º

4º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Si no hubiere quórum se efectuará la segunda Convocatoria a las 20 horas con los socios presentes; Art. 3º del Estatuto, Capítulo IV Asambleas.

Ing. Gustavo Rovalletti  
Secretario

Imp. ₳ 480.-

e) 21 y 22-6-89

O. P. Nº 73477

F. Nº 46445

### CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA DE SALTA

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Honorable Comisión Directiva del Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Junio de 1989, a horas 9,00, conforme lo establecido por el Art. 13 del Estatuto Social, a llevarse a cabo en la Sede Social La Florida Nº636, Ciudad a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

Artículo 18: El Quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrido una hora de la fijada en la citación sin obtenerse el quórum requerido, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

<b>Félix A. Aquino</b> Tesorero	<b>Delfín L. Usedo</b> Presidente
Imp. A 480.-	e) 21 y 22-6-89

O. P. Nº 73466 F. Nº 46433

**AERO CLUB ORAN**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Aero Club Orán, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1989, a las 10,00 horas, en la sede de Avda. Palacios s/nº de San Ramón de la Nueva Orán (Salia), oportunidad en que se considerará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de Memoria, Balance y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias correspondiente al año 1988.
- 3º Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Consideración del reajuste de cuotas sociales y de ingreso.
- 5º Situación en que se encuentran los trabajos de reconstrucción del hangar e instalaciones del Aero Club.
- 6º Situación en que se encuentra la reparación del avión ARCHER (LV-ARL) presupuestos presentados y pasos a seguir.
- 7º Renovación parcial de la Comisión Directiva, 1 Vicepresidente, 1 Secretario (por renuncia), 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 1 Vocal titular y 2 Vocales suplentes.
- 8º Consideración de las actividades a desarrollarse con motivo de la celebración del 50 aniversario de la institución.
- 9º Elección de 2 Socios para que firmen el Acta.

NOTA: Art. 39. Una hora después de la citada para la Asamblea, sin haber obtenido quórum quedará legalmente constituida cualquiera sea el número de socios presentes.

<b>José M. Bonillo</b> Secretario	<b>José Molnar</b> Presidente
Imp. A 480.-	e) 21 y 22-6-89

O. P. Nº 73457 F. Nº 46432

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S. M.**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
CONVOCATORIA**

Señores Consocios:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de convocar a ustedes a la Asamblea General Extraordinaria (Art. 29 de los Estatutos), que se celebrará el día 23-07-89, a horas 16,00, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Consideración de Proyecto del Reglamento Interno.

<b>Manuel M. Jiménez</b> Secretario	<b>José Vidal Rosados</b> Presidente
--	---

Imp. A 720.- e) 20 al 22-6-89

O.P. Nº 73392 F. Nº 46403

**Cooperativa de Vivienda, Consumo y Turismo**

**Dr. ARTURO UMBERTO ILLIA Ltda.**

**Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

La Cooperativa de Vivienda, Consumo y Turismo Dr. Arturo Umberto Illia Ltda., convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria, para el día 30 de junio de 1989 a hs. 16, en calle San Luis 190, Hotel Misoroj, de nuestra ciudad. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- PUNTO 1: Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario respectivamente.
- PUNTO 2: Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadros anexos.
- PUNTO 3: Informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-88.
- PUNTO 4: Tratamiento Art. 13. — Estatuto Social.
- PUNTO 5: Renovación parcial del Consejo de Administración (Art. 48 del Estatuto) y Síndico por el término de dos (2) años.

**Alfredo Wermuth**  
Gerente

Imp. A 720.- e) 16 al 21-6-89

**BALANCE**

O. P. Nº 73135

F. Nº 45622

Denominación de la entidad: AGROSALTA Coop. Seg. Ltda.  
 Domicilio legal: 20 de Febrero 197 - Salta  
 Sede Administrativa: 20 de Febrero 197 (E.P.) - Salta  
 Fecha inscripción en el R.P.C. de la ciudad de Salta: 6-8-65  
 Fecha de las modificaciones a los estatutos: 28-10-83  
 Inscripción en I.G.J./I.N.A.M./I.N.A.C. bajo Nº 17602  
 Inscripción en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 389 el: 8-10-65

EJERCICIO ECONOMICO Nº: 22

Ramos autorizados a operar: Automotores - Incendio -  
 Accidentes del Trabajo - Ganado - Granizo.  
 Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
NOMINATIVAS	TOTAL 666.895	554.673

Duración de la entidad: Ilimitada  
 Iniciado el: 1 de julio de 1986  
 Cerrado el: 30 de junio de 1987

Disponibilidades	53.705	Deudas	161.474
Inversiones	432.956	Con Asegurados	261.138
Créditos	527.754	Con Reaseguradores	—
Premios a Cobrar	—	Con Coaseguradoras	73.009
Reaseguros	—	Con Productores	86.570
Coaseguros	—	Fiscales y Sociales	83.398
Otros Créditos	48.589	Otras Deudas	258.373
Inmuebles	316.718	Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	1.819
Bienes Muebles de Uso	42.278	Provisiones	925.781
Otros Activos	3.827	TOTAL PASIVO	
TOTAL DEL ACTIVO	1.425.827	PATRIMONIO NETO	
		Capital	554.673
		Aportes No Capitalizados	—
		Ajustes al Patrimonio	702.561
		Ganancias Reservadas	110
		Resultados No asignados	( 757.298)
		TOTAL PATRIMONIO NETO	500.046
		TOTAL	1.425.827

Denominación de la entidad: AGROSALTA Cooperativa de Seguros Limitada  
Ejercicio cerrado el: 30 de junio de 1987

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	Capital	Aportes no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Canancias Reservadas	Resultados no Asignados	Total
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	185.661	—	122.857	57	(269.138)	39.437
2. Distribución de Resultados no asignados aprobado por el Saldos al inicio a moneda de cierre.	185.661	—	409.778	110	(519.436)	76.113
3. Suscripción de Capital	369.012	—	105.355	—	—	474.367
4. Adelantos Irrevocables de Capital	—	—	—	—	—	—
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio	—	—	—	—	—	—
6. Otros Movimientos	—	—	—	—	—	—
Revalúos Técnicos	—	—	187.428	—	—	187.428
7. Resultado del ejercicio	—	—	—	—	(237.862)	(237.862)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	554.673	—	702.561	110	(757.298)	500.046

1000

Denominación de la entidad: AGROSALTA Cooperativa de Seguros Limitada  
Ejercicio cerrado el: 30 de junio de 1987

ESTADO DE RESULTADOS

	Seguros Directos. Ramos. eventuales	Vida	Reaseguros ac- tivos y retro- cesiones	TOTAL
<b>I. ESTRUCTURA TECNICA</b>				
Primas y Recargos	1.209.280	—	1.187	1.210.467
Siniestros	( 501.874)	—	54.865	( 447.009)
Otras Indemnizaciones y Beneficios				
Gastos de Producción y Explotación	(1.039.520)	—	( 125)	(1.039.645)
Otros Ingresos y Egresos	5.406	—	—	5.406
<b>RESULTADO TECNICO</b>	( 326.708)	—	55.927	( 270.781)
<b>II. ESTRUCTURA FINANCIERA</b>				
Rentas				( 5.971)
Resultado por Realización				—
Gastos de Explotación y Otros Cargos				17.925
Resultado por Exposición a la Inflación				20.965
<b>RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA</b>				32.919
<b>RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)</b>				—
<b>III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS</b>				( 237.862)
<b>SUB-TOTAL</b>				—
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>				—
<b>IV. RESULTADO DEL EJERCICIO</b>				( 237.862)

Héctor Mendilaharzu  
Gerente

Juan Carlos J. Olcese  
Presidente

Víctor Pedro Ficovich  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. de Salta Nº 682

Héctor Jorge Lordi  
Tesorero

**INFORME AUDITOR: I - Estados Auditados:** He examinado el Balance General de AGROSALTA Coop. Seg. Ltda. al 30 de junio de 1987 y los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio finalizado en esa fecha. Sobre dicho examen emité dictamen profesional con fecha 30 de setiembre de 1987, estructurándolo en esta oportunidad, en forma sintetizada a los efectos de lo requerido por la Circular 1859 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. **Dictamen:** En mi opinión los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial y los resultados de las operaciones del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1987 de acuerdo con normas contables técnicamente adecuadas. **III - Información Especial y requerida por Disposiciones Legales:** En cumplimiento del Decreto Ley 17250 manifiesto que las deudas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional ascendían a \$ 1.887, no siendo exigibles. Buenos Aires, 24 de setiembre de 1987.

**INFORME ACTUARIO:** Certifico las reservas de riesgos en curso al 30 de junio de 1987 ascienden a \$ 258.373,42. Se informa además que las reservas a moneda constante han sido calculadas de acuerdo a las normas en vigor (Resol. Nº 17929).

Liliana Muño, actuaria, C.P.C.E. de Salta - 1º, III Pº, 956, Mat. Nº 8  
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1988. Imp. \$ 1.850. e) 21-6-89

**RECAUDACION**

O. P. Nº 73482

Saldo anterior	A 973.147,67
Recaudación del día 20-6-89	₱ 6.800,00
<b>TOTAL</b>	<b>₱ 979.947,67</b>